



**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE IPIALES**

Edicto

La suscrita Secretaria del Juzgado 01 Laboral del Circuito de Ipiales,

Hace saber

Que se ha proferido Sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Ordinario Laboral No: DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO SINDICAL **523563105001-2024-00175-00**

Demandante: INSTITUTO DE SERVICIOS VARIOS DE IIALES – ISERVI E.S.P.

Demandado: SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SERVICIOS VARIOS DE IPIALES – ISERFVI E.S.P. – “SINTRASEO”

Decisión: DECRETA LA DISOLUCIÓN DEL SINDICATO SINTRASEO Y ORDENA LA CANCELACIÓN EN EL REGISTRO SINDICAL

Fecha de la Sentencia: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El presente **edicto** se fija en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Primero Laboral del Circuito de Ipiales: siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3º, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LINDA CAROLINA JARAMILLO MÉNDEZ

Secretario Ad Hoc

El presente edicto se desfija el 25 de septiembre de 2024, a las 5:00 pm